



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE CIENCIA POLITICA
 Y RELACIONES INTERNACIONALES

CORDOBA 2020 • 2000 ROSARIO
 REPUBLICA ARGENTINA

LIC. ANA MARIA TROTTINI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Expte. Nro. 500/449 CD.
 Rosario, 19 de julio de 1988.

VISTO: El proyecto de constitución de las Comisiones Asesoras de la Escuela de Comunicación Social y de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad;

ATENTO: La necesidad de disponer un reglamento para el funcionamiento de las mencionadas Comisiones;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Establecer a partir del día de la fecha el funcionamiento de las Comisiones Asesoras de la Escuela de Comunicación Social y de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Aprobar el Reglamento de las Comisiones Asesoras de la Escuela de Comunicación Social y Licenciatura en Trabajo Social que como Anexo Unico forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Inscribese, comuníquese y archívese.-
 RESOLUCION Nro. 669/88 C.D.-

LIC. ANA MARIA TROTTINI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. MONICA B. PRIOTTI
 DUCANA

LIC. PILAR VELASCO
 SECRETARIA ACADEMICA